

Número 201 Lunes, 19 de octubre de 2020 Pág. 12569

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUESA (JAÉN)

2020/3764 Aprobación del Plan de despliegue de red de comunicaciones electrónicas de fibra óptica. Promovido por Orange.

Anuncio

Expediente 344/2020.

Interesado: ORANGE ESPAÑA TELECOMUNICACIONES FIJAS S.L.- B87706305

Procedimiento: Plan de Despliegue de una red de comunicaciones electrónicas de Fibra Óptica

Resolución de la Alcaldía

Don Ángel Padilla Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Huesa.

Vista la solicitud para la aprobación del Plan de despliegue de una red de comunicaciones electrónicas de Fibra Óptica en el municipio de Huesa presentado por la compañía ORANGE ESPAÑA TELECOMUNICACIONES FIJAS S.L.- B87706305.

Visto el expediente tramitado al efecto en el que constan y los siguientes.

Antecedentes de Hecho

Con fecha 24/03/2020 se presenta en este Ayuntamiento la solicitud del Interesado.

Con fecha 18/02/2020 se emite Informe de Secretaría.

Con fecha 11/08/2020 se firma la Resolución de Alcaldía.

Con fecha 27/08/2020 se publica el Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Con fecha 28/09/2020 se emite Certificado de Secretaría de no presentación de alegaciones.

Visto el Informe-Propuesta de Resolución emitido con fecha 29/09/2020 por la Secretaría de este Ayuntamiento.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el Plan de Despliegue de una red de comunicaciones electrónicas para este municipio presentado por la compañía ORANGE ESPAÑA TELECOMUNICACIONES FIJAS S.L.-B87706305.

La instalación de cada uno de los tramos de la red prevista en dicho Plan de despliegue que suponga la ocupación de terrenos de dominio público, requerirá la obtención previa de licencia municipal. El resto de instalaciones está sujeta al régimen de declaración responsable.

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a efectos de su general conocimiento.

cve: BOP-2020-3764 Verificable en https://bop.dipujaen.es



Número 201 Lunes, 19 de octubre de 2020 Pág. 12570

TERCERO. Notificar la presente Resolución a los interesados, con indicación de los recursos pertinentes.

Ante mí

La Secretaria Actal.

Huesa, a 30 de septiembre de 2020.- El Alcalde Presidente, ÁNGEL PADILLA ROMERO.

cve: BOP-2020-3764 Verificable en https://bop.dipujaen.es